

ETAPA I: CALIFICACIÓN INTERNA

DOCUMENTACIÓN:

- Copia del Estatuto o Contrato Social y sus modificaciones.
- Copia del acta de designación de autoridades vigente y su correspondiente aceptación de cargos.
- Copia de poderes, en caso de existir.
- Copia de DNI de los socios y/o apoderados.
- Inscripción en AFIP.
- Inscripción Ingresos Brutos y/o Convenio Multilateral.
- 6 Últimas DDJJ de IVA, con sus respectivos acuses de presentación y comprobantes de pago.
- Libre deuda previsional ó 6 últimas DDJJ de SUSS, con sus respectivos acuses de presentación y comprobantes de pago.
- 3 Últimas declaraciones juradas de Ganancias.
- 3 Últimos estados contables y sus memorias.
- Inscripción en REI/IERIC (para empresas constructoras).
- Habilitación Municipal.
- DDJJ PPE de los socios y/o apoderados.
- 6 Últimas declaraciones juradas de Ingresos Brutos.

FORMULARIOS DE FOGAPLAR:

- Todos
-

ETAPA II: APERTURA DE CUENTA COMITENTE

DOCUMENTACIÓN:

- Formulario de manifestación de bienes **certificado por el Concejo de Ciencias Económicas.**
- Boleta de servicio donde conste el domicilio declarado.
- Extracto bancario (1° hoja).
- Copia del libro del Registro de Accionistas (*en caso de S.A.*). Debe ser certificada por escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos.
- Contrato de apertura de cuenta comitente (*lo provee Fogaplar*). La firma debe ser certificada por escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos.
- Copia de Estatuto o Contrato Social y sus modificaciones. Debe ser certificada por escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos.
- Copia de Actas de Asambleas y/o Directorio con asignación y distribución de autoridades vigentes. Debe ser certificada por escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos.